CONVOCATORIA PÚBLICA – SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO

La Agrupacion Urbanización Techo Unidad 9, se permite convocar a empresas legalmente constituidas con 5 años de experiencia a participar en el proceso de selección para la prestación del servicio de aseo.

Objeto de la convocatoria:

Contratar una empresa especializada en servicios de aseo que suministre el personal requerido para realizar las labores de limpieza, aseo general y mantenimiento básico de las zonas comunes de la Unidad 9, de acuerdo con las necesidades de la copropiedad.
La Unidad 9 cuenta con 240 apartamentos distribuidos en 24 interiores, cada uno conformado por cinco pisos. Asimismo, dispone de zonas comunes que incluyen parqueaderos, zona BBQ, salón social, pasillos, escaleras, zonas verdes y demás espacios de uso común.
Para garantizar el adecuado mantenimiento, limpieza y presentación de estas áreas, se requiere **una (1) operaria de aseo**, con disponibilidad, disposición de servicio y capacidad para atender las diferentes labores de limpieza que se requieran dentro de la unidad, de acuerdo con la programación y las necesidades de la Administración.
La empresa contratista deberá garantizar que la operaria cuente con la experiencia, capacitación, elementos de protección personal y demás requisitos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como con todas las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes.

Personal requerido:

- Una (1) operaria de aseo

Requisitos mínimos:

Empresa legalmente constituida, con experiencia certificada en servicios de aseo y mantenimiento en PH, de más de 300 apartamentos

- Personal debidamente afiliado al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL).
- Cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Presentar certificaciones de experiencia, referencias comerciales y documentación legal actualizada.
- Contar con supervisión del servicio.

Alcance del servicio

El servicio de aseo comprenderá las siguientes actividades:

- **Limpieza y mantenimiento de zonas comunes:** aseo de pasillos, escaleras, ascensores, áreas sociales, salones comunales, zonas de circulación, parqueaderos y demás espacios comunes de la unidad residencial.
- **Recolección y manejo de residuos sólidos:** recolección, clasificación cuando corresponda, traslado y disposición de los residuos en los lugares destinados para tal fin, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- **Limpieza y desinfección:** lavado y desinfección de superficies, pisos, puntos de contacto y demás áreas que lo requieran, según la programación de actividades.
- **Suministro de insumos, herramientas y equipos:** la empresa contratista deberá especificar si el servicio incluye el suministro de productos de aseo, elementos de limpieza, herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución de las labores, detallando cuáles están incluidos y cuáles deberán ser suministrados por la Administración.
- **Cumplimiento del cronograma de trabajo:** ejecución de las actividades conforme al cronograma establecido y a las instrucciones impartidas por la Administración.
- **Supervisión y control de calidad:** seguimiento periódico a las labores realizadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas y mantener las zonas comunes en condiciones óptimas de limpieza, higiene y presentación.

Lugar de prestación del servicio: Carrera 78 No 0 – 60, sí requiere realizar alguna visita de inspección o verificación en la Unidad 9, agradecemos que esta se lleve a cabo dentro de los horarios de atención establecidos por la Administración:

- Lunes y viernes: de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
- Martes, miércoles y jueves: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Recepción de propuestas:
Las empresas interesadas deberán enviar su propuesta al correo electrónico **unidadcentral@techoph.com**, hasta el día 17 noviembre 2026

Criterios de selección:

- Experiencia
- Cumplimiento normativo
- Propuesta operativa
- Beneficios ofrecidos a la copropiedad

Agradecemos su interés en participar en este proceso.

Cordialmente,
Administrador y representante legal